

lante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13 planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 196/03-5.

Notificado a: Cárnicas Miguel Box y Lupe, S.L.
Ultimo domicilio: Edif. Molino, núm. 2, 1.º k, Atarfe (Granada).
Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 12 de enero de 2004.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hacen públicas resoluciones relativas a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Sanidad Alimentaria de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Málaga, sita en C/ Castelao, núm. 8, Polígono Industrial Guadalhorce, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado: Bacaladera del Sur S.L.
Ultimo domicilio: Palenciana s/n nave 3 29530 Alameda (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución de anulación de autorización.

Notificado: Manufacturas los Dólmenes S.A.
Ultimo domicilio: Pol. Irid. Parcela 1-8 29200 Antequera (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución de anulación autorización C-31.

Notificado: Manufacturas los Dólmenes S.A.
Ultimo domicilio: Pol. Ind. Parcela 1-8 29200 Antequera (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución de anulación autorización C-40.

Notificado: Antonio Moya e Hijos S.L.
Ultimo domicilio: Lonja Pescadería-Saladero R-05 29001 Málaga.
Acto que se notifica: Resolución aceptación desistimiento.

Notificado: Gómez Morgado Francisco.
Ultimo domicilio: Estrella 13.29010 Málaga.
Acto que se notifica: Resolución de anulación de autorización.

Notificado: Hermanos Castillo S.L.
Ultimo domicilio: Dársena Pesquera Saladero 21-D 29002 Málaga.
Acto que se notifica: Resolución aceptación desistimiento.

Notificado: Industrial Cañada Ragel.
Ultimo domicilio: Rosa de los Vientos 47. Pol. Ind. El Viso 29004 Málaga.
Acto que se notifica: Resolución de archivo.

Notificado: Fábrica de Embutidos Alemanes Schwalb S.L.
Ultimo domicilio: Pol. Ind. La Vega nave 25 29650 Mijas (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución de anulación autorización.

Notificado: Hermanos Pérez S.C.
Ultimo domicilio: Sevilla 89.29400 Ronda (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución de anulación autorización.

Notificado: Frozen Import S.A.
Ultimo domicilio: Avda. Los Manantiales, Edf. Sorolla. 29620 Torremolinos (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución de anulación autorización.

Notificado: Fernández Fernández Emilio.
Ultimo domicilio: Pago El Mallarín 766. 29770 Torrox (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución autorización baja.

Notificado: Gabriel Herrea y CIA S.L.
Ultimo domicilio: Huerto de Carrión 29. 29700 Vélez-Málaga (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución de anulación autorización.

El Delegado, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 16 de enero de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican las adoptadas por el Viceconsejero en los recursos que se relacionan.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común; e intentada sin efecto la notificación personal a los recurrentes; que a continuación se relacionan en los domicilios que constan en los expedientes, por la presente se procede a hacer públicas las mismas.

Se comunica que los expedientes administrativos se encuentran en las dependencias del Servicio de Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana (Sevilla), pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de la identidad.

El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Educación y Ciencia, por delegación de la Excm. Sra. Consejera, ha dictado las siguientes Resoluciones:

- Resolución desestimatoria de fecha 4.12.2003 al recurso de alzada núm. 778/03 interpuesto por doña M.ª Fernanda Rubio Navarro, contra Resolución de 13.6.2003 de la Delegación Provincial de Almería, referente al reconocimiento de sexenios.

Contra la citada Resolución que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación de la presente en el BOJA, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo preceptuado en los artículos 8.1.a), 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Sevilla, 16 de enero de 2004.- El Secretario General Técnico, Manuel Martín Rodríguez.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se somete a información pública el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor del Templo Romano de la calle Claudio Marcelo, en Córdoba.

Encontrándose en tramitación en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Córdoba el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor del Templo Romano de la Calle Claudio Marcelo, en Córdoba, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del período de información pública del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español; artículo 13 del Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley; y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que pueda ser examinado por cuantos tengan interés en el mismo.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, en Córdoba, C/ Capitulares, núm. 2, de nueve a catorce horas.

La Delegada, Rafaela Valenzuela Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Casa núm. 6 de la calle Salinas, en Málaga.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Casa núm. 6 de la Calle Salinas, en Málaga, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del período de información pública del expediente, de conformidad con los artículos 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, 13.1 de su Reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Málaga, C/ Larios, núm. 9, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Málaga, 8 de enero de 2004.- La Delegada, Rosario Torres Ruiz.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 8 de enero de 2004, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-HU 239/02.

Nombre y apellidos: Aurora Mora Muñoz.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos 10 días sin que presente la documentación requerida, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose el expediente sin más trámite, conforme a lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-HU 503/03.

Nombre y apellidos: Remedios Salazar Pérez.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-HU 650/03.

Nombre y apellidos: M.ª José Gómez Márquez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos tres meses sin que presente la documentación requerida, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 92.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-HU 853/03.

Nombre y apellidos: Mercedes Cabello Domínguez.

Contenido del acto: Citación para entrevista con el Trabajador Social, donde se le advierte que transcurridos tres meses sin poderse efectuar la comparecencia se procederá a declarar la caducidad del procedimiento, archivándose el expediente sin más trámite, conforme al artículo 92.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-HU 895/03.

Nombre y apellidos: Nicolasa Quintero Pérez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos tres meses sin que presente la documentación requerida, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 92.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-HU-932/03.

Nombre y apellidos: Isabel Carmen Díaz Millares.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos tres meses sin que presente la documentación requerida, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 92.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-HU 1044/03.

Nombre y apellidos: Antonio Tello Pérez.

Contenido del acto: Citación para entrevista con el Trabajador Social, donde se le advierte que transcurridos tres meses sin poderse efectuar la comparecencia se procederá a declarar la caducidad del procedimiento, archivándose el expediente